

REF.: CREA COMITÉ ASESOR PARA LA
VICERRECTORÍA DE DESARROLLO.

0272 / 2019
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 10 de abril de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Jurídico.
1. Memorándum N° 010/2019 del Rector, al Director
 2. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **CRÉASE**, un Comité Asesor para la Vicerrectoría de Desarrollo, integrado por las siguientes autoridades:

- a) Prorector, quien lo presidirá
- b) Vicerrectora de Desarrollo
- c) Vicerrectora Académica
- d) Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación
- e) Directora General de Gestión de la Calidad
- f) Director General de Infraestructura

2. El comité tendrá las siguientes funciones:

- Coordinar a las instancias que lo conforman, esto es, Prorectoría, Vicerrectoría de Desarrollo, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación, Dirección General de Gestión de la Calidad y Dirección General de Infraestructura, con la finalidad de lograr desarrollos armónicos y alineados con los propósitos institucionales.
- Proponer las bases y orientaciones de ajustes al plan de desarrollo institucional.
- Realizar análisis específicos y de contexto para aportar en la toma de decisiones fundadas en la misión, visión y realidad interna y externa, velando por la calidad institucional.
- Colaborar con la Vicerrectoría de Desarrollo haciendo seguimiento de sus acuerdos y compromisos de desarrollo institucional.

3. El comité sesionará previa citación del Prorector y podrán participar en él, previa invitación, integrantes de la comunidad universitaria y especialistas internos y externos.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Auditoría Interna/ Administración y Finanzas/ Presupuesto/ Tesorería/ Contabilidad/ Vicerrectoría de Desarrollo/ Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación/ Dirgecal/ Dirección General de Infraestructura/ Asesoría Jurídica/ Oficinas de la Universidad.

PSV/RCM/mmm.

